



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N°305/15
CORRIENTES, 27/05/15

VISTO:

La necesidad de establecer el receso administrativo de invierno para el corriente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el criterio sustentado por este Consejo Superior, se considera conveniente disponer el receso administrativo en todo el ámbito universitario;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Establecer el Receso Administrativo de Invierno para el Instituto Rectorado a partir del 13 y hasta el 26 de julio de 2015.

ARTICULO 2° - Recomendar a las distintas Unidades Académicas de la Universidad, el período del 13 al 26 de julio, para disponer el Receso Administrativo de Invierno del Ciclo Lectivo 2015.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE
SEC. GRAL. ACADÉMICA

DR. ELVIO EDUARDO RIOS
VICERRECTOR